



DECRETO DE ALCALDIA Nº 1 331 / 2021.-

ZAPALLAR,

2 5 JUN. 2921

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldía Nº1216/2019 que aprueba subrogancia que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía Nº2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular. Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga el periodo alcaldicio y el funcionamiento del honorable concejo municipal de zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 57 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº627782, de fecha 18 de junio de 2021.

DECRETO:

- 1º RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a don (ña) GAS QUINTA REGION NORTE LIMITADA/Cédula Nacional de Identidad Nº 76.136.057-4, domiciliado en Lote 22 A 5 Sector de Quebradilla, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Abastible, en el sector de Zapallar, correspondiente al mes de JUNIO 2021, en camión placa patente Nº LBRG-73/nombre de Luis Gabriel Moran, Rut. N
- 2º PAGUESE la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

SECRETARIO
MUNICIPAL

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO.

2. TESORERIA MUNICIPAL.

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / PM/ / SEC / TES / cvm